

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Justicia y Administración Pública**

ANUNCIO por el que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se derogan diversas disposiciones de bases reguladoras de subvenciones de este departamento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, una vez redactado el texto del proyecto, se llevará a cabo el trámite de información pública, que tendrá por objeto dar audiencia a toda la ciudadanía para recoger sus aportaciones.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se anuncia la apertura de información pública en relación con la iniciativa de elaboración del proyecto de referencia, declarada de urgencia, durante el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información puede consultarse en el Portal de Participación de la Generalitat, <https://gvaparticipa.gva.es>, a fin de que en el plazo la ciudadanía pueda presentar sus aportaciones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación y, en su defecto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: secat_justicia@gva.es.

Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se deberá especificar el artículo y el apartado del proyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta; podrá igualmente acompañarse una propuesta de redacción alternativa.

València, 21 de marzo de 2025

Ricardo García García
Subsecretario de Justicia y Administración Pública